



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

3770/2017  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día uno de junio de dos mil diecisiete

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3770/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [redacted] quien se identifica con Documento Único de Identidad [redacted] quien ha solicitado: "certificación de mi expediente clínico a nombre de [redacted] ubicado en Hospital de Oncología N° de afiliación [redacted]". Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

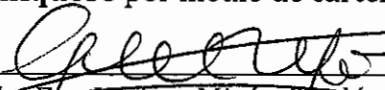
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, fotocopia certificada del expediente de la señora [redacted] con número de afiliación [redacted] el cual contiene 130 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información que se describe en el párrafo seis de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cinco dólares con veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$5.20), lo que corresponde a 130 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese** por medio de cartelera.

  
Lidia Eña Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

